

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

Ciudad de México, a 22 de junio de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/ 05228

Patricia Monserrat Salinas Pliego Representante Legal de la Empresa Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Número No. AA-019GYR047-E30-2017, para la adquisición de 2 claves de Medicamentos Grupo 010, para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 del IMSS (Delegaciones y UMAE-S). Esto, de conformidad, con los Términos, Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios y condiciones negociados por la Control de Abasto derivado de los precios de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (CCNPMIS) vigentes para el ejercicio 2017, y toda vez que mediante oficio núm. CIAAS/5115/2017 el Comité Institucional de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios remitio el ACUERDO AC 30/SO-6/2017, mediante el cual, el COMITÉ resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública mediante el procedimiento de adjudicación de Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En virtud de lo antener de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Artendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente la clave signiente:

> PROVEEDOR:	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 6052 00 00
> ORIGEN	CANADA
➤ MARCA	JARVONI (RS-041M2016 SSA)
> FABRICANTE	GILEAD SCIENCES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
> DESCRIPCIÓN	SOFOSBUVIR, LEDIPASVIR, TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SOFOSBUVIR 400 MG, LEDIPASVIR 90 MG ENVASE CON 28 TABLETAS





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, debeta presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el regimen de honorarios asimilados a salarios, debera presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinion de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que formé parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuresto del segundo parrato del presente numeral.

Para los efectos de que el area contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza



# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F.,	de	del 20		
COORDINACION UNIDAD DE ADQU DIRECCIÓN DE A INSTITUTO MEXI Presente. (Nombre de la companya de la	DE ADQUISICIO JISICIONES E IN DMINISTRACIÓI CANO DEL SEGI  TE LA DETENDA LA DEL SEGIO  TE LA DETENDA LA DEL SEGIO  TE LA DETENDA LA	ENES Y SÉRVICIOS N DE BIENES Y CONTRA IFRAESTRUCTURA	ATACIÓN DE SERVIC	
denominada			me otorga Declaro	o bajo protesta de
decir verdad lo si				Medicalises was 1886
Que el suscrito	y las personas o	que forman parte de la s	ociedad y de la pro	pia empresa que
Topicsello, No.Se	encuentran en a	SIDILIAN AP INS STIPLIESTOS S	englados en los actios	Jan 50 CO -1- 1-
Ley de Addusicio	ones, Arrendamie	entos v. Servicios del Sec	tor Publico Joseph m	anifiesto para los
electos correspor	idientes con rela	ción a la Adjudicación Dire	ecta.	ATAM.
H.	NOI	IBRE Y FIRMA DE LA PI	ERSONA	e de la companya de La companya de la co
		FACULTADA LEGALME	NTE ///	Car.
	Action of the second	The Sta	Contract of the second	



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

more approximation of the comments of the comm	de	_de
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	Jan.	
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN	DE SERVICI	os
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	and the second	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	A Francisco	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	N. W. P. B.	
Drace at a last of the second and th	No. 1	

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este instituto en relación a la Adjudicación Directa:

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendra por si misma o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones; el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demas participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendra dellevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.
  - (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL RARRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BÁJO PROTESTA/DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorquen condiciones más ventajosas con relación a los demas participantes; asimismo me abstendre por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia/Económica.")
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, peñal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

D

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)

6(1





UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRECIO DE ADJUDICACIÓNY BENEFICIOS ADICIONALES	CANT ASIGN		IMPORTE A	SIGNADO IVA
	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA
			M. M. v.	1-31
	2,880	1,152		
				>

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapéuticos-y División de Contratos, ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

### División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad. Anexo Número 2

#### División de Contratos:

- 1. Persona moral:
  - a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
  - b. Poder notarial del representante legal que firmara el contrato.
  - c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
  - d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
  - e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
  - f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
  - g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.

VERSIÓN PÚBLICA. Se testan datos personales de individuos específicos, en los cuales se encuentran: precio de la adquisición del bien y los beneficios adicionales determinados ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, mediante oficio UAE-CCNPMIS-LN-003-2016, lo anterior de conformidad con los artículos 113, Fracción I, 118 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día habil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.

73974 (128) 30804 <u>1</u> 2430	
6 de julio de 2017	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte,
	Código Postal 06700 Delegación Cuauhtémoc, México D.F.

En espera de contar con su documentación; aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fermin Benitez Girón Titular

Con copia:

Lic. María Guadalupe Serrano Zarmana: Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Senficios (2).

C. Agustín Escamilla Larios. - Jefe del Area de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (2).

(\*) Conias entregadas por el SICGC.

FBG/AF

FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.

Av. Ayuntamiento No. 201
Col. Miguel Hidalgo Deleg. Tlalpan
México, D.F. C.P. 14250
Tels. 5000-1050/3089-0623
R.F.C. FMA 930118 1B1